



## CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7, literal e) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, certifica:

### QUE:

Una vez revisados los archivos correspondientes al año fiscal 2016 que reposan en la Secretaría Ejecutiva del Consejo, no cuenta con Contratos Colectivos vigentes, con ningún empleado, sindicato o representante legal alguno.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 15 de marzo 2017

  
MSc. Wilson Quezada S.  
SECRETARIO EJECUTIVO

